



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01105 Del 28/09/2020

Fecha y hora de Impresión 30/sep./2020 12:17 p. m.
Página 1

Concepto: F/FCT4184 ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LAS SEIS OFICINAS CEDH. GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609

Beneficiario: ROSA MARÍA ESPARZA MORALES

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522820-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$3,340.80		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0002	8270-522820-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,231.92		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0003	8270-522820-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$678.60		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0004	8270-522820-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$3,340.80		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0005	8270-522820-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,670.40		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0006	8270-522820-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$226.20		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0007	8270-522820-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,134.40		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0008	8270-522820-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,305.00		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0009	8270-522820-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,798.00		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0010	8270-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$6,681.60		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0011	8270-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,607.76		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0012	8270-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$406.00		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0013	8270-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,148.40		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0014	8270-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$167.04		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0015	8270-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$132.24		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0016	8270-110120-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$359.60		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0017	8270-110120-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,296.80		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0018	8270-110120-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,842.00		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0019	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$5,104.00		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0020	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$3,712.00		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0021	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$828.24		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0022	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,566.00		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0023	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,382.72		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0024	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,273.60		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0025	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$76.56		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0026	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$2,557.80		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0027	8270-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$3,445.20		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0028	8260-522820-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$3,340.80	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0029	8260-522820-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,231.92	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0030	8260-522820-C0101-16-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$678.60	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0031	8260-522820-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$3,340.80	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0032	8260-522820-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,670.40	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0033	8260-522820-C0101-20-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$226.20	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0034	8260-522820-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,134.40	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0035	8260-522820-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,305.00	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0036	8260-522820-C0101-31-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,798.00	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0037	8260-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$6,681.60	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0038	8260-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,607.76	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0039	8260-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$406.00	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0040	8260-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,148.40	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0041	8260-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$167.04	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0042	8260-522820-C0101-36-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$132.24	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0043	8260-110120-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$359.60	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0044	8260-110120-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,296.80	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0045	8260-110120-C0101-50-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,842.00	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0046	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$5,104.00	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0047	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$3,712.00	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0048	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$828.24	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0049	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,566.00	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0050	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,382.72	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0051	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,273.60	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0052	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$76.56	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0053	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$2,557.80	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0054	8260-110120-C0101-18-2161-1	Material de limpieza G. Corriente		\$3,445.20	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0055	2112-1-000636	ROSA MARÍA ESPARZA MORALES	\$52,313.68		GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
0056	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$52,313.68	GP ROSA MARÍA ESPARZA MORALES, Folio Pago: 609
			<u>104,627.36</u>	<u>104,627.36</u>	

Otras cuentas		
Ciente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	HSBC - 021150040107538047	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 52,313.68
	Fecha valor	28/09/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	4184
	Concepto del pago	ADQUISICION ART LIMPIEZA PARA OFNAS
	Número de Autorización	269848
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020
 TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS
 LADA SIN COSTO 800-201-1758
 E-mail: cedh@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

OFICIO: CEDH-16c.1.334-2020

Chihuahua, Chih., a 24 de septiembre del 2020

OK
Pagada
28 Sept 20

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se efectuó el pago derivado de la adquisición de material de limpieza, indispensables para las oficinas que conforman esta Comisión, lo anterior se adquirió por medio de la extensión de contrato de la **Licitación Pública de Forma Presencial No. CEDH/CHIH/LP/01/2019**, en virtud del artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo adjudicada esta, a la persona moral **ROSA MARÍA ESPARZA MORALES**.

Acompaño al presente facturas como a continuación se describe:

- **5B638195-1665-437A-ABDD-B1D077CEC9BD** por un importe de **\$ 52,313.68** (cincuenta y dos mil, trescientos trece pesos 68/100 m.n.).

La adquisición se realiza, contemplando las necesidades que se han presentado, dado a la actual contingencia mundial, debido al **SARS-CoVid19**.

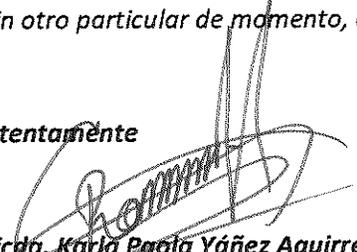
Destaco que se cuenta con suficiencia presupuestal actual, emitida por la Dirección de Servicios Administrativos, y que todos los documentos en original que componen la Licitación Pública CEDH/CHIH/LP/01/2019, se encuentran bajo resguardo en el archivo del Departamento de Seguimiento Administrativo.

Se anexa:

- Fotocopia de Solicitud Suficiencia Presupuestal.
- Fotocopia del Oficio de autorización de Suficiencia Presupuestal.
- Fotocopia del contrato-adendum.
- Fotocopia del Acta de Comité de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de autorización de aumento del 30% del contrato de la CEDH/CHIH/LP/01/2019.
- Ordene de Compra.
- Factura validada ante el SAT.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

P.A. 
 Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre

Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Usu: karia
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 21/sep./2020
12:03 p. m.

Orden de Compra: 330

Fecha: 21/sep./2020

Proveedor : 636

Referencia: NP

ROSA MARÍA ESPARZA MORALES
C. NICOLÁS BRAVO 2307
OBRERA, Chihuahua, CHIHUAHUA

EAMR640211HT3

Fecha Recepción:
21/09/2020

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
2161000070	ENVASE DE TOALLITA DESINFECTANTE	20.00	\$92.00	\$1,840.00	294.40	2,134.40
2161000084	KILO DE BOLSA NEGRA PARA BASURA CAPACIDAD DE 124 LTS	45.00	\$25.00	\$1,125.00	180.00	1,305.00
2161000085	KILO DE BOLSA NEGRA PLÁSTICA PARA BASURA CON CAPACIDAD DE 49.2 LTS	50.00	\$31.00	\$1,550.00	248.00	1,798.00
2161000064	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO JUNIOR PARA DESPACHADOR	200.00	\$22.00	\$4,400.00	704.00	5,104.00
2161000086	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO BLANCO CON 180 HOJAS DOBLES	400.00	\$8.00	\$3,200.00	512.00	3,712.00
2161000066	ENVASE DE 10 LTS DE BLANQUEADOR DESINFECTANTE	6.00	\$119.00	\$714.00	114.24	828.24
2161000052	AROMATIZANTE PARA PISO	10.00	\$135.00	\$1,350.00	216.00	1,566.00
2161000053	LIMPIADOR MULTI USOS	8.00	\$149.00	\$1,192.00	190.72	1,382.72
2161000057	AROMATIZANTE EN AEROSOL	40.00	\$49.00	\$1,960.00	313.60	2,273.60
2161000078	RECOGEDOR CON MANGO DE MADERA Y CHAROLA METÁLICA	2.00	\$33.00	\$66.00	10.56	76.56
2161000060	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	9.00	\$245.00	\$2,205.00	352.80	2,557.80
2161000071	ENVASE DE DESINFECTANTE EN AEROSOL	30.00	\$99.00	\$2,970.00	475.20	3,445.20
2161000065	ROLLO DE TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS	45.00	\$64.00	\$2,880.00	460.80	3,340.80
2161000059	DETERGENTE EN POLVO	6.00	\$177.00	\$1,062.00	169.92	1,231.92
2161000062	LÍQUIDO LIMPIA VIDRIOS	15.00	\$39.00	\$585.00	93.60	678.60
2161000065	ROLLO DE TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS	90.00	\$64.00	\$5,760.00	921.60	6,681.60
2161000033	LIMPIADOR PARA MUEBLES (SPRAY)	18.00	\$77.00	\$1,386.00	221.76	1,607.76
2161000047	TRAPEADOR	10.00	\$35.00	\$350.00	56.00	406.00
2161000071	ENVASE DE DESINFECTANTE EN AEROSOL	10.00	\$99.00	\$990.00	158.40	1,148.40
2161000080	ESPONJA LAVASTRATES CON FIBRA LIMPIADORA	8.00	\$18.00	\$144.00	23.04	167.04
2161000082	PAQUETE DE TOALLA DE TELA MULTIÚSOS	6.00	\$19.00	\$114.00	18.24	132.24
2161000065	ROLLO DE TOALLA DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS	45.00	\$64.00	\$2,880.00	460.80	3,340.80
2161000054	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES	12.00	\$120.00	\$1,440.00	230.40	1,670.40
2161000077	ESCOBA ECONÓMICA DE CERDAS PLÁSTICAS	5.00	\$39.00	\$195.00	31.20	226.20
2161000085	KILO DE BOLSA NEGRA PLÁSTICA PARA BASURA CON CAPACIDAD DE 49.2 LTS	10.00	\$31.00	\$310.00	49.60	359.60
2161000058	PASTILLA AROMATIZANTE PARA BAÑO	180.00	\$11.00	\$1,980.00	316.80	2,296.80
2161000060	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	10.00	\$245.00	\$2,450.00	392.00	2,842.00
SubTotal					IVA	Total
\$45,098.00					7,215.68	52,313.68

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

ROSA MARIA ESPARZA MORALES
EAMR640211HT3

Domicilio Fiscal:
NICOLAS BRAVO #2307 COL. OBRERA,
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP.31350

Factura del cliente I	Serie y Folio: FCT, 4184
No. de serie del CSD: 00001000000407461005	fecha y hora 2020-09-22T13:48:28
Régimen Fiscal: 612	Lugar de expedición 31350

Factura de Cliente: Forma de pago: 99 - Por definir

Folio fiscal: 5B638195-1665-437A-ABDD-B1D077CEC9BD

Certificado SAT 00001000000504041684

Fecha certificación: 2020-09-22T14:48:29

CLIENTE:

RFC: CED920927MP5 COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Cliente: 000068	Orden de Compra
Uso CFDI: G03	330

Cantidad	Unidad Emp / SAT	Articulo Emp / SAT	Descripción	P. unitario	Importe
20	BOTE / H87	TOADES / 47131500	TOALLAS DESINFECTANTES ESCUDO 1/80	\$92.00	\$1,840.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$294.40
45	KILO / KGM	BNE70X90 / 47121700	BOLSA NEGRA 70X90 KILO	\$25.00	\$1,125.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$180.00
60	KILO / KGM	BNE50X70 / 47121700	BOLSA NEGRA 50X70 KILO	\$31.00	\$1,860.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$297.60
200	ROLLO / H87	PJUNR / 47111700	PAPEL HIGIENICO JUNIOR 180MTS POR ROLLO	\$22.00	\$4,400.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$704.00
400	PIEZA / H87	PHCOR / 14111700	PAPEL HIGIENICO COTONELLE ROLLO	\$8.00	\$3,200.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$512.00
6	PIEZA / H87	CLOL / 47131800	CLORALEX 10 LITROS	\$119.00	\$714.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$114.24
10	PIEZA / H87	LFV1 / 47131800	LIMPIADOR MULTIUSOS PARA PISO 10 LITROS	\$135.00	\$1,350.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$216.00
8	PIEZA / H87	PINO / 47131805	LIMPIADOR PARA SUPERFICIES MULTIUSOS PINO 10 LT	\$149.00	\$1,192.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$190.72
18	BOTE / H87	BLEM / 47131800	PLEDGE LIMPIADOR MADERAS AEROSOL 460 ML	\$77.00	\$1,386.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$221.76
40	PIEZA / H87	GLADE / 47131800	AROMA EN AEROSOL GLADE 400 ML	\$49.00	\$1,960.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$313.60
2	PIEZA / H87	RECO / 47131600	RECOGEDOR DE LAMINA GALVANIZADA	\$33.00	\$66.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$10.56
19	GALON / H87	JABLIQG / 53131608	JABON LIQUIDO PARA MANOS GALON	\$245.00	\$4,655.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$744.80
40	PIEZA / H87	OUST / 47131800	DESINFECTANTE OUST	\$99.00	\$3,960.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$633.60
180	ROLLO / H87	TRB / 14111700	TOALLA EN ROLLO BLANCA 180M ROLLO	\$64.00	\$11,520.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$1,843.20

Por este Pagaré prometo y me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de ROSA MARIA ESPARZA MORALES, en esta Ciudad de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; el día 22/09/2020 la cantidad de \$52313.68 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 68 / 100 MXN MXN) que reconozco adeudarles así como los intereses moratorios al 3 % mensual a partir de la fecha de vencimiento. En caso de cobro judicial, me comprometo al pago de los gastos que se ocasionen, renunciando al fuero de mi domicilio y me someto expresamente a la competencia de los Tribunales de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

ROSA MARIA ESPARZA MORALES

EAMR640211HT3

Domicilio Fiscal:
NICOLAS BRAVO #2307 COL. OBRERA,
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA CP.31350

Factura del cliente I	Serie y Folio: FCT, 4184
No. de serie del CSD: 00001000000407461005	fecha y hora 2020-09-22T13:48:28
Régimen Fiscal: 612	Lugar de expedición 31350

Factura de Cliente: Forma de pago: 99 - Por definir

Folio fiscal: 5B638195-1665-437A-ABDD-B1D077CEC9BD

Certificado SAT 00001000000504041684

Fecha certificación: 2020-09-22T14:48:29

CLIENTE:

RFC: CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Orden de Compra 330
Cliente: 000068	AVE. ZARCO ZARCO	
Uso CFDI: G03	CHIHUAHUA CHIHUAHUA Mexico	

Cantidad	Unidad Emp / SAT	Articulo Emp / SAT	Descripción	P. unitario	Importe
6	SACO / H87	DA10 / 47131811	DETERGENTE ARCOIRIS 9 KILOS	\$177.00	\$1,062.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$169.92
15	PIEZA / H87	LVW / 47131800	LIMPIA VIDRIOS WINDEX	\$39.00	\$585.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$93.60
10	PIEZA / H87	TRAALG5 / 47131600	TRAPEADOR DE ALGODON 500 GRAMOS	\$35.00	\$350.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$56.00
8	PIEZA / H87	FIESP / 47131600	FIBRA CON ESPONJA	\$18.00	\$144.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$23.04
6	PAQUETE / XPK	TMAGI / 47131500	TELA MAGITEL SCOTCH BRITE 1/5	\$19.00	\$114.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$18.24
12	PIEZA / H87	JLIQD / 47131800	JABON LIQUIDO PARA TRASTES 2.9 LT	\$120.00	\$1,440.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$230.40
5	PIEZA / H87	ESCITAGDE / 47131600	ESCOBA ITALIANA GRANDE	\$39.00	\$195.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$31.20
180	PIEZA / H87	PAHAP / 47131800	PASTILLA PARA W.C. OHLA	\$11.00	\$1,980.00
		Impuesto: 002 - IVA	Tasa 0.16	Importe	\$316.80

SON: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 68 / 100 MXN MXN

PPD - Pago en parcialidades o diferido
 con vencimiento al 22/09/2020
 Credito a 0 días

Sub total: \$45,098.00
Impuesto: \$7,215.68
Total: \$52,313.68

AUDITORIO CEDH
CON EDWIN O CRISTINA YAÑEZ

Sello digital del CFDI:

r2lyraT8uwpaX16DS+hgiulkmTNPWCWY51mQBH+5ppa8sAMIT0+ee0HBAGAEa02dA82pgaK0uitFdbv8mwhV2J4QLyzP7z4m2vK179HRC0/0jJW5hGZ1lbVRM05I/nfxIVT
 N5hgV/uoKdzJkFjX169yr6d7tcWibkXXLUGzZ4XiwbNzIiOWtuct0vACoRQ1mNnutUn52FKI6PuAYVc1H+hjmkxvwxQ4YIxFbBk0QTTPR10wZSMAUW7VcbZyP3Xr8th3k3
 n2psUUAy3Y1V/YHbpo6c7r/XmLu3MqB05fjY2uLS4ALH/mtrnVnVMNnVda2WkYaqllMq9UsVDA==

Sello digital del SAT

VIFBv1X4xYY4IQNIC6Fgx2FHz+uj4QyxoU5AV906oz90GQP5BHK3qsnx5bqJrOCwOnulVfsgyUJTG174Vv0Xh0AX7IloTUEYBQcUoa1CMjeNlkSfOWEG+kdzqMXYuq
 wH7R8AMEIP7UyrrqT3ckJ1gs65buFq0Hvbw5oaJk+sgxqfP4NLI0M2RHL36A0vAz2GsUsNHGBTOWgoetralQQF99iGSFdxYUUVW8/9AQyXrHPwAI3b3r3mVSevtj6tZa
 3+++fjgRqwwbboRSXUbkq+u2x3m8HR5snfa3eRxD0Jy2woveNsRpMOUXXZIM0c5oAH31v3RKw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[|1.1|5B638195-1665-437A-ABDD-B1D077CEC9BD|2020-09-22T14:48:29|EFA100217SU5jrt2lyraT8uwpaX16DS+hgiulkmTNPWCWY51mQBH+5ppa8sAMIT0+ee0HBAGAEa02dA82pgaK0uitFdbv8mwhV2J4QLyzP7z4m2vK179HRC0/0jJW5hGZ1lbVRM05I/nfxIVTNShgV/uoKdzJkFjX169yr6d7tcWibkXXLUGzZ4XiwbNzIiOWtuct0vACoRQ1mNnutUn52FKI6PuAYVc1H+hjmkxvwxQ4YIxFbBk0QTTPR10wZSMAUW7VcbZyP3Xr8th3k3n2psUUAy3Y1V/YHbpo6c7r/XmLu3MqB05fjY2uLS4ALH/mtrnVnVMNnVda2WkYaqllMq9UsVDA=|00001000000504041684|]



Por este Pagaré prometo y me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de ROSA MARIA ESPARZA MORALES, en esta Ciudad de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; el día 22/09/2020 la cantidad de \$52313.68 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 68 / 100 MXN MXN) que reconozco adeudarles así como los intereses moratorios al 3 % mensual a partir de la fecha de vencimiento. En caso de cobro judicial, me comprometo al pago de los gastos que se ocasionen, renunciando al fuero de mi domicilio y me someto expresamente a la competencia de los Tribunales de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

[Handwritten signature]

[Inicio](#)

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
EAMR640211HT3	ROSA MARIA ESPARZA MORALES	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
5B638195-1665-437A-ABDD-B1D077CEC95D	2020-09-22T13:48:28	2020-09-22T14:48:29	EFA100217SU5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
552,313.68	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN SEXTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 6 DE ABRIL DEL 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CITO EN AVE. ZARCO, COL. ZARCO No. 2427, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES, PRESIDENTE DEL COMITÉ.- C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, QUIEN ADEMÁS, PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD, VOCAL, LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA, SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO DE ESTA COMISIÓN, CON VOZ Y VOTO, VOCAL, LIC. ROSALVA BARRERA ROBLEDÓ, TITULAR DEL DEPTO. DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, DE ESTA COMISIÓN, CON VOZ Y VOTO Y VOCAL.- EL C. ROGELIO REYES TORRES, JEFE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, DE ESTA COMISIÓN, CON VOZ Y VOTO. -----

UNA VEZ QUE SE PASO LISTA DE ASISTENCIA, Y HABIENDO QUORUM LEGAL, LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PROCEDIERON A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. REALIZADO LO ANTES DESCRITO, SE PROCEDIÓ A LA DICTAMINACION DE LOS ASUNTOS A TRATAR, LOS CUALES SE ENVIARON CON ANTELACIÓN, ANEXANDO SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE. -----

CON EL FIN DE CONTAR CON LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O INSUMOS INDISPENSABLES PARA CUMPLIR CON LAS ENCOMIENDAS CORRESPONDIENTES DEL ORGANISMO, ASI COMO, CUIDAR EL PROTOCOLO DE SALUD EN ESTA PANDEMIA (COVID-19). CON FECHA 3 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN SU REUNIÓN TERCERA ORDINARIA, SE SOLICITO A ESTE ORGANO COLEGIADO SU AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS, COMO LO SON:

- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (P. ESPECIFICA 2111- PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA).
- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, (P. ESPECÍFICA 2141- TÓNER COMPATIBLES, MEMORIAS USB, TINTAS ORIGINALES PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS),
- MATERIAL DE LIMPIEZA (P. ESPECÍFICA 2161- MATERIAL DE LIMPIEZA),

AUTORIZADO LO ANTERIOR MEDIANTE ACUERDO No. 1 DE LA CITADA REUNIÓN, ACCIÓN QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR, DEBIDO A LAS MEDIDAS PROTOCOLARIAS DE SALUD, IMPUESTAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNO DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2020, EN SU REUNIÓN CUARTA EXTRAORDINARIA, SE SOLICITO A ESTE COMITÉ EL POSTERGAR LOS PROCESOS LICITATORIOS ARRIBA SEÑALADOS YA QUE NO SE TENIA CERTEZA DE COMO SE DESARROLLARÍA DICHA PANDEMIA Y



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN SEXTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PROTOCOLOS SUBSECUENTES. POR LO QUE, SE SOLICITA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LO MÍNIMO INDISPENSABLE DE LA PARTIDAS PRESUPUESTALES YA DESCRITAS, CON LOS PROVEEDORES QUE FUERON ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, APEGADOS A LOS PRECIOS OFERTADOS EN ESE MOMENTO MAS UN INCREMENTO DEL 5%. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA INFLACIÓN CON RESPECTO AL 2019-2020, CRECIÓ EN UN 4.05% Y 4.30%. SE ANEXAN LISTADOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES MENCIONADAS, CON PRECIOS Y PIEZAS, ADQUIRIR.-----

-----ACUERDO 1-----

SE DICTAMINA PROCEDENTE POR LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA SOLICITUD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ELLA Y EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.-----

SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:37 AM, DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.-----
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. JAIR JESÚS ARAIZA GALARZA.-----
VOCAL.

LIC. ROSALVA BARRERA ROBLEDO.-----
VOCAL.

C. ROGELIO REYES TORRES.-----
VOCAL.-

6 DE ABRIL DEL 2020..



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN SEXTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

6 DE ABRIL DEL 2020.

FE DE ERRATAS.

DICE: POR LO QUE, SE SOLICITA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LO MÍNIMO INDISPENSABLE DE LA PARTIDAS PRESUPUESTALES YA DESCRITAS, CON LOS PROVEEDORES QUE FUERON ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, APEGADOS A LOS PRECIOS OFERTADOS EN ESE MOMENTO MAS UN INCREMENTO DEL 5%. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA INFLACIÓN CON RESPECTO AL 2019-2020, CRECIÓ EN UN 4.05% Y 4.30%. SE ANEXAN LISTADOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES MENCIONADAS, CON PRECIOS Y PIEZAS, ADQUIRIR.

ACUERDO 1

DEBE DECIR: POR LO QUE, SE SOLICITA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LO MÍNIMO INDISPENSABLE DE LA PARTIDAS PRESUPUESTALES YA DESCRITAS, CON LOS PROVEEDORES QUE FUERON ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, APEGADOS A LOS PRECIOS OFERTADOS EN ESE MOMENTO MAS UN INCREMENTO DEL 5%. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN UN 90% DE LOS MATERIALES, BIENES E INSUMOS ADJUDICAR, SE APLICARA DICHO AUMENTO Y EL 10% RESTANTE SUFRIÓ UN INCREMENTO MAYÚSCULO, POR LA NATURALEZA DEL PRODUCTO. INFORMO QUE LA INFLACIÓN REPORTADA 2019-2020, CRECIÓ EN UN 4.05% Y 4.30%. (SE ANEXAN LISTADOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES MENCIONADAS, CON PRECIOS Y PIEZAS, ADQUIRIR.)

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
PRESIDENTE DEL COMITÉ.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Chihuahua Chih., a 18 de septiembre de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 52,313.68 (cincuenta y dos mil trescientos trece pesos 68/100 m.n.)	Adquisición de lote de artículos de limpieza por adéndum del 30% al contrato CEDH 35/2019.	Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones,
Servicios y Mantenimiento



Comisión Estatal de
los Derechos Humanos
Chihuahua

ARCHIVO

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 18 de septiembre del 2020

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

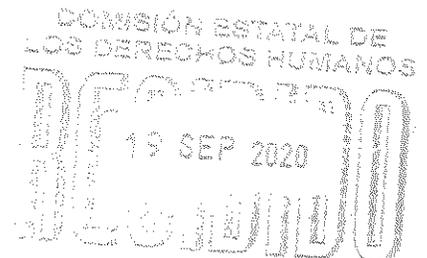
En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 18 de septiembre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$52,313.68, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Adquisición de lote de artículos de limpieza por adendum del 30% al contrato 35/2019.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522820	2000	2161 – Material de limpieza (Cuauht)	12,450.00
110120	2000	2161 – Material de limpieza (Chih)	40,000.00
522820	2000	2161 – Material de limpieza (Delicias)	11,053.00
522820	2000	2161 – Material de limpieza (Parral)	12,450.00
522820	2000	2161 – Material de limpieza (Jz)	15,396.62
110120	2000	2161 – Material de limpieza (NCG)	14,870.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS





COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

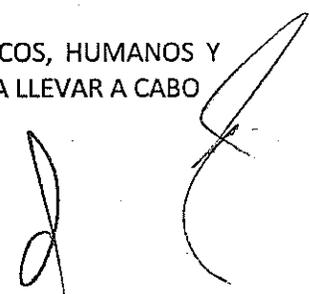
www.dhnet.org.mx

CHIHUAHUA CHIH. A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

CONTRATO

CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE, MATERIAL DE LIMPIEZA, PARTIDA ESPECÍFICA 216-1 "MATERIAL DE LIMPIEZA". QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA COMISIÓN" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA ROSA MARIA ESPARZA MORALES A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CONJUNTAMENTE "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. "LA COMISIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:
 - 1.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO, DE CARÁCTER AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
 - 1.2 QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO, SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN" ESTÁ VIGENTE Y POR LO TANTO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA COMPARECER EN SU REPRESENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LXVI/NOMBR/0327/2019 II P.O.
 - 1.3 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, SE CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTAL 216-1, SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ESTA C.E.D.H. 
2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:
 - 2.1 ES PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES, CON DOMICILIO EN: CALLE NICOLÁS BRAVO, #2307, COLONIA OBRERA, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH.
 - 2.2 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, DEDICADA A LA COMPRA VENTA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR, PARA TAL EFECTO EXHIBE SU CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: EAMR640211HT3
 - 2.3 DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. 



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

- 2.4 QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CHIHUAHUA.
- 2.5 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON "LA COMISIÓN", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LAACS.
3. "LAS PARTES" CONJUNTAMENTE DECLARAN:
 - 3.1 QUE RESPECTIVAMENTE ACEPTAN LAS DECLARACIONES QUE VIERTEN EN ESTE CONTRATO Y SE RECONOCEN EN FORMA RECÍPROCA LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CON QUE COMPARECEN A ESTE ACTO Y QUE ES SU DESEO CELEBRARLO Y OBLIGARSE, ACEPTANDO POR CONSIGUIENTE SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "LA COMISIÓN" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE A SU VEZ SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE:

SUMINISTRO DE, MATERIAL DE LIMPIEZA. (PARTIDA ESPECÍFICA 216-1 "MATERIAL DE LIMPIEZA".)

BASÁNDOSE EN EL ANEXO ECONÓMICO MISMO QUE UNA VEZ RUBRICADO POR "LAS PARTES", FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO.- EL IMPORTE A PAGAR POR EL SUMINISTRO SERÁ:

\$ 52,313.68 (SON CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N. I.V.A. INCLUIDO.

MISMA QUE DEBERÁ JUSTIFICAR CON LA DEBIDA ORDEN DE COMPRA FIRMADA POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA C.E.D.H. EL MONTO DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD. LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN PERMANECER FIJOS DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ SURTIR LOS MATERIALES Y/O INSUMOS, DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR LA COMISION, -LIBRE A BORDO- EN EL DOMICILIO DE LA MISMA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, MISMA QUE AMPARE EL 100% DEL SUMINISTRO REALIZADO EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN"



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

LOS COMPROBANTES FISCALES QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR" DEBERÁN TENER DESGLOSADO EL I.V.A Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A "LA COMISIÓN".

"LA COMISIÓN" PAGARÁ EL PRECIO IMPORTE QUE AMPARE LA ORDEN DE COMPRA, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN, SITO EN AVE. ZARCO NO. 2427, COL. ZARCO C.P. 31020, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DE LUNES A VIERNES DE 9:30 AM A 13:30 PM, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA; EN CASO DE NO ATENDER DICHA DISPOSICIÓN, "LA COMISIÓN" POSPONDRA A "EL PROVEEDOR" LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA EN TANTO SE SUBSANE DICHA OMISIÓN.

"EL PROVEEDOR" PARA LA RECEPCIÓN DEL PAGO DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL) DE QUIEN RECIBE EL PAGO.

CUARTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, AL 1 OCTUBRE DEL 2020. CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES. SI TERMINADA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, "LA COMISIÓN" TUVIERE LA NECESIDAD DE SEGUIR ADQUIRIENDO EL SERVICIO, SE REQUERIRÁ LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO.

QUINTA.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SE EXCEPTÚA AL PROVEEDOR DE OTORGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN. **NO SE OTORGARA ANTICIPO EN EL PRESENTE CONTRATO,** POR LO QUE NO SERA NECESARIO EMITIR GARANTÍA EN FAVOR DE "LA COMISION" POR EL CONCEPTO DE ANTICIPO.

SEXTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA COMISIÓN" A EMITIR UNA CARTA GARANTÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SE COMPROMETE A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O INSUMOS Y SI FUERA EL CASO AL REEMPLAZO POR OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA ANEXO ECONÓMICO, SIN NINGÚN COSTO PARA LA COMISION, DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN. ASÍ MISMO EXIME A "LA COMISION" DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, PENAL, CIVIL, O MERCANTIL, CON RESPECTO A LOS ACTOS EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

EL PROVEEDOR DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE ASEGURAR QUE LOS MATERIALES Y/O INSUMOS REQUERIDOS LLEGUEN EN PERFECTAS CONDICIONES, SIENDO POR CUENTA Y RIESGO DEL MISMO, LA ENTREGA Y DESCARGA ASUMIENDO LA OBLIGACIÓN DE QUE EN CASO DE SINIESTRO O PERDIDA EN EL TRANSPORTE O PROCESO DE DESCARGA, REPODRÁ DE FORMA INMEDIATA AQUELLOS CON OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA COMISION.

SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERÁN SOLVENTADOS POR "EL PROVEEDOR", A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL SERÁ DESGLOSADO DENTRO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A:

- A. CUMPLIR TOTALMENTE Y A SATISFACCIÓN DE "LA COMISIÓN" CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO ECONÓMICO.
- B. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. DE HACERLO EL CONTRATO QUE SUSCRIBA NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO EN CONTRA DE "LA COMISIÓN".

SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA COMISIÓN".

NOVENA.- RESCISIÓN.- "LA COMISIÓN" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) SI ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

PARA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DEBERÁ AGOTAR PREVIAMENTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DE "EL PROVEEDOR" SEÑALADO EN EL CONTRATO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO; A LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SE AGREGARÁ UN ACUERDO QUE CONTENGA LOS CONCEPTOS DE INCUMPLIMIENTO;
- II. "EL PROVEEDOR" EXPONDRÁ POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, APORTANDO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN;



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

III. "LA COMISIÓN" UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES SEÑALADO, VALORANDO LAS PRUEBAS OFRECIDAS EN SU CASO Y LOS ARGUMENTOS QUE JUZGUE NECESARIOS, RESOLVERÁ LO CONDUCENTE, Y LA RESOLUCIÓN SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE EL PLAZO PREVISTO, POR CUALQUIER MEDIO QUE PERMITA DEJAR CONSTANCIA DE LA MISMA.

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES. "LA COMISIÓN", PODRÁ SIN PERJUICIO DE LOS DEMÁS RECURSOS QUE TENGA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", TERMINAR EL CONTRATO EN TODO O EN PARTE, MEDIANTE ESCRITO A "EL PROVEEDOR". EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ATRASO EN EL SUMINISTRO DE LOS ARTÍCULOS, BIENES O INSUMOS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.3% DIARIO DEL MONTO TOTAL, O BIEN OPTAR POR LA RESCISIÓN. LA ORDEN DE COMPRA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE ENTREGA Y HASTA POR 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES, TRANSCURRIDO ESTE PERIODO NO SE RECIBIRÁ LA MERCANCÍA SOLICITADA, Y LA COMISION APLICARA LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS AQUÍ SEÑALADAS, CUANDO EL ATRASO SEA POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR, DEBIENDO PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR ESCRITO, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE, "LA COMISIÓN" PODRÁ ACEPTAR O NO DICHA JUSTIFICACIÓN SEGÚN LO ESTIME EL CONVENIENTE.

EN CASO DE QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/ INSUMOS NO CUMPLIERAN CON LA CALIDAD REQUERIDA SE CONSIDERARÁ COMO ATRASO, HASTA QUE "LA COMISIÓN" RECIBA LA PRESTACIÓN A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA HACER EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES CITADA.

DECIMA PRIMERA: AVISOS Y NOTIFICACIONES.- TODOS LOS AVISOS Y NOTIFICACIONES QUE "LAS PARTES" DEBAN DARSE EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO SE HARÁN POR ESCRITO, TALES AVISOS Y NOTIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS CONTRATANTES CUANDO SEAN ENTREGADOS PERSONALMENTE O ENVIADOS POR MEDIOS QUE ASEGUREN LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA NOTIFICACIÓN CON PRUEBA DE LA MISMA, Y SEAN DEBIDAMENTE DIRIGIDOS A LA PARTE QUE CORRESPONDA A SU ÚLTIMO DOMICILIO MANIFESTADO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL CUAL HASTA EN TANTO NO EXISTA COMUNICACIÓN EN CONTRARIO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE ES EL SIGUIENTE:

SI ES A "LA COMISIÓN": SITO CON DOMICILIO EN AVE. ZARCO NO. 2427, COL. ZARCO C.P. 31125, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.

SI ES PARA "EL PROVEEDOR": CALLE NICOLÁS BRAVO, #2307, COLONIA OBRERA, C.P. 31350, CHIHUAHUA, CHIH.

LOS AVISOS, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES PODRÁN SER ENTREGADOS O HECHOS A QUIEN SE DIRIJAN EN CUALQUIER LUGAR EN QUE EL DESTINATARIO O SU APODERADO O REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES SE ENCUENTRE, AUNQUE NO SEA EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA, Y LOS AVISOS, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES ASÍ ENTREGADOS TENDRÁN EL MISMO VALOR Y EFICACIA QUE SI HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CLÁUSULA.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES APLICABLES Y A LOS TRIBUNALES ESTATALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES CON MOTIVO DE SUS DOMICILIOS PRESENTE O FUTUROS O POR LA UBICACIÓN DE SUS BIENES.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, **EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**



LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA.
PRESIDENTE DE LA CEDH. CHIHUAHUA.
"LA COMISIÓN"



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CEDH. CHIHUAHUA.



C. ROSA MARÍA ESPARZA MORALES
"PROVEEDOR"